

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO DE ADJUDICACIÓN DE CENTROS EN EL PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA PODER DESEMPEÑAR CUATRO PUESTOS DE ENFERMERO/A CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS CON DESTINO EN EL DISPOSITIVO DE APOYO GRANADA Y SE DECLARA DECAÍDOS A LOS CANDIDATOS QUE SE CITAN. (RESOLUCIÓN 09/02/2026).

Tras la Resolución de 9 de febrero de 2026 y habiéndose producido la renuncia de uno de los candidatos, se hace necesario publicar oportuna Resolución de Adjudicación de Centros en el Proceso Selectivo Interno para poder desempeñar cuatro puestos de enfermero/a con funciones de Enfermero/a Gestor/a de Casos con Destino en el Dispositivo de Apoyo Granada, en base al Punto Segundo de la Resolución de 9 de febrero de 2026, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el listado de puntuaciones definitivas y centro adjudicados del proceso, que se adjunta en Anexo I y el listado de candidatos decaídos, que se adjunta en el Anexo II.

SEGUNDO: Los nombramientos derivados de la presente convocatoria tendrán efectividad a partir del día **1 de Abril de 2026**, tomando el candidato seleccionado posesión en dicha fecha, en caso contrario en aplicación del art. 35.2 de la Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Profesionales del SAS, por la que se aprueba el Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad (BOJA núm. 192, de 5 de octubre de 2017), se producirá el decaimiento de todos sus derechos relacionados con la convocatoria.

TERCERO: Publicar la presente Resolución y los Anexos I y II en la página web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano y en los tablones de anuncios en el día de la fecha.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Granada, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
T: 958 840 388 / 958 840 389

ELADIO GIL PIÑERO		02/03/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJABHYDTGV4WL8ESKQVAF65TUR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. LISTADO DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS Y CENTRO ADJUDICADOS
ENFERMERO/A GESTOR DE CASOS POBLACIONAL DISTRITO GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DEFINITIVA	CENTRO ADJUDICADO DEFINITIVO
MUÑOZ SANCHEZ, INMACULADA	95,00	CALETA-ALBAYDA LA CRUZ-BARRIADA JUVENTUD
ZURITA TORRES, MARIA DOLORES	73,64	CHANA
GALAN CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	SIN NOTA	SIN CENTRO ASIGNADO
ESCUDERO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	32,00	SALVADOR CABALLERO-CASERIA DE MONTIJO-PARQUE NUEVA GRANADA

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
T: 958 840 388 / 958 840 389

ANEXO II. LISTADO DE CANDIDATOS DECAÍDOS

ENFERMERO/A GESTOR DE CASOS POBLACIONAL DISTRITO GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DEFINITIVA	CENTRO ADJUDICADO DEFINITIVO
MOTA ROMERO, EMILIO	88,32	RENUNCIA

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
T: 958 840 388 / 958 840 389